



Municipalidad Provincial de Islay

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No.303 -2012-MPI

Mollendo, 05 SEP 2012

### VISTOS:

El Informe Administrativo No. 131-2012-MPI/A-GGM-GDUR, de fecha 29 de agosto del 2012, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita la ampliación de plazo para la obra "Construcción de Losa y Acabados de Aula en el segundo nivel I. E. San Vicente de Paul, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa", y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 641-2012-MPI de fecha 29/12/2011 se aprueba el Expediente Técnico de la obra "Construcción de Losa y Acabados de Aula en 2° nivel de la I.E. San Vicente de Paul, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa.", con un presupuesto Total S/. 71 908.95;

Que, por acuerdo de Concejo N° 041-2012-MPI de fecha 28/06/2012 se aprueba la incorporación en el Programa de Inversiones para el año 2012, la obra "Construcción de Losa y Acabados de Aula en 2° nivel de la I.E. San Vicente de Paul, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa";

Que, mediante Informe N° 131-2012-MPI/A-GGM-GDUR de fecha 29/08/2012 la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, refiere que en proceso constructivo de la losa para el techo de la aula en el segundo nivel de la I.E. San Vicente de Paul se ha tenido un periodo de suspensión de las obras debido al tiempo de fraguado necesario para este tipo de trabajos el cual fue de 13 días; por lo que, es necesario ampliar el plazo de ejecución de la obra por esta cantidad de días, siendo la nueva fecha de termino de la obra el 12/09/2012;

Que, el inc. 2) y 4) del Artículo 175 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "**Procede la ampliación del plazo en los siguientes casos:... 2. Por atrasos o paralizaciones no imputables al contratista.; 4. Por caso fortuito o fuerza mayor...**";

Que, conforme a lo indicado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; dicho retraso ha venido ocurriendo por el tiempo de fraguado necesario para este tipo de trabajos; por lo que es aplicable el dispositivo legal antes citado, siendo procedente la ampliación del plazo de la Obra "Construcción de Losa y Acabados de Aula en 2° nivel de la I.E. San Vicente de Paul, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa." por 13 días calendarios siendo su fecha de culminación el 12/09/2012;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad Provincial de  
Islay

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar la ampliación del plazo de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE LOSA Y ACABADOS DE AULA EN 2º NIVEL DE LA I.E. SAN VICENTE DE PAUL, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", por 13 días calendarios siendo su fecha de culminación el 12/09/2012.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY  
*[Firma]*  
Abog. Gonzalo Miguel Castro Cervantes  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Islay  
*[Firma]*  
P.C. Miguel Román Valdivia  
ALCALDE

